



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

a) Informe del gasto por Capítulo, Concepto y Partida

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Clave del capítulo.	Clave del concepto.	Clave de la partida	Denominación del capítulo, concepto o partida.	Gasto aprobado por capítulo, concepto o partida.	Gasto modificado por capítulo, concepto o partida.	Gasto comprometido por capítulo, concepto o partida.	Gasto devengado por capítulo, concepto o partida.	Gasto ejercido por capítulo, concepto o partida.	Gasto pagado por capítulo, concepto o partida.	Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso.	Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota	
<b>TERCER TRIMESTRE</b>																			
2020	01/07/2020	30/09/2020	1000	1	1	Servicios Personales	439,793,008.0	372,802,565.4	372,802,565.4	372,802,565.4	372,802,565.4	362,447,120.3	La variación corresponde a las acciones efectuadas para el mejor cumplimiento de los resultados y subresultados programáticos a cargo de las unidades responsables de gasto del IECM.	<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf</a>	Secretaría Administrativa	30/09/2020	14/10/2020		
2020	01/07/2020	30/09/2020	2000	1	1	Materiales y Suministros	29,376,494.2	2,425,249.8	2,425,249.8	1,797,200.7	1,710,907.3	1,710,907.3	La variación corresponde a las acciones efectuadas para el mejor cumplimiento de los resultados y subresultados programáticos a cargo de las unidades responsables de gasto del IECM.	<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf</a>	Secretaría Administrativa	30/09/2020	14/10/2020		
2020	01/07/2020	30/09/2020	3000	1	1	Servicios Generales	125,591,821.0	74,863,241.7	74,863,241.7	57,622,989.8	55,706,639.5	54,331,926.5	La variación corresponde a las acciones efectuadas para el mejor cumplimiento de los resultados y subresultados programáticos a cargo de las unidades responsables de gasto del IECM.	<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf</a>	Secretaría Administrativa	30/09/2020	14/10/2020		
2020	01/07/2020	30/09/2020	4000	1	1	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	328,841,384.0	327,015,126.3	327,015,126.3	325,568,179.7	325,568,179.7	325,568,179.7	La variación corresponde a las acciones efectuadas para el mejor cumplimiento de los resultados y subresultados programáticos a cargo de las unidades responsables de gasto del IECM.	<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf</a>	Secretaría Administrativa	30/09/2020	14/10/2020		
2020	01/07/2020	30/09/2020	5000	2	2	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,084,488.0	1,267,050.8	1,267,050.8	1,244,426.2	1,244,426.2	1,244,426.2	La variación corresponde a las acciones efectuadas para el mejor cumplimiento de los resultados y subresultados programáticos a cargo de las unidades responsables de gasto del IECM.	<a href="https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf">https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.1.33/121F33-2020/IAT_2020-3.pdf</a>	Secretaría Administrativa	30/09/2020	14/10/2020		

NOTA: En el campo denominado "Clave del concepto, con base en la clasificación económica del gasto", las referencias a los números 1 y 2, corresponden a gasto corriente y gasto de capital, respectivamente.

Periodo de actualización: Trimestral; a más tardar 30 o 45 días naturales después del cierre del periodo que corresponda.